



**SMA-UPA-199**

Manizales, 17 de julio de 2024.

**Doctor**  
**Jorge Alirio Tamayo Arias**  
**Inspector**  
**Inspección Quinta Urbana de Policía**  
**Manizales**

**Asunto: SMA-UPA 199 al GED 50202-2024**

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que el día 17 de julio de 2024, la Unidad de Protección Animal UPA a través del Grupo de Atención y Rescate Animal GARA con el Médico Veterinario realizó la respectiva visita técnica para verificar estado de unos caninos con muchos olores y afectación ambiental, en el barrio San Sebastián la "CARRERA 2D # 48E-30", dirección referenciada para atender y verificar lo solicitado en el **GED 50202-2024**.

Una vez llegamos a la dirección especificada barrio San Sebastián, realizamos el recorrido llegamos al final parte baja donde terminan las calles en la carrera 3, no se encuentra la 2D, nos informamos con el señor Rafael Giraldo propietario de la Tienda conocedor toda la vida del sector y dice desconocer es dirección carrera "2D" que llega hasta ahí la carrera 3. De ahí en adelante siguen potreros e invasión sin nomenclatura, por lo tanto, no encontramos la nomenclatura especificada en ese sector.

Se solicita el favor de aportar fotos o ubicación precisa que permita desarrollar la respectiva visita técnica.

Se anexan fotos:



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



No se evidencia hallazgo al momento de la visita técnica de acuerdo con las leyes (84 de 1989, 1801 de 2016 y 1774 de 2016) sobre tenencia, convivencia animal y bienestar animal.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o procedimiento dentro de nuestras competencias.

Cordialmente,

---

**Juan Luis Arcila Gómez.**

Profesional Universitario.

Secretaria de Medio Ambiente.

MVZ- Tarjeta Profesional 8939.



-2024-1360

50202-2024

Manizales, martes 23 de julio de 2024

Señor

**Anonimo**

-

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 50202-2024**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

manifiesta que su vecino tiene 15 perros y muchos gatos, lo que le esta ocasionando perjuicios porque los gatos le dañaron las tejas del techo y sus inquilinos no le duran porque los olores que sales de esa vivienda son fuertes.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Inspección Quinta Urbana de Policía, adscrita a la Secretaria del Interior, ubicada Calle 48 Carrera 28 BIS Barrio El Campin, da respuesta a su solicitud mediante oficio SMA UPA 199 para su conocimiento y tramites pertinentes. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldia de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

PQR - ANGELICA MARIA RIVERA POSADA  
Secretaría de Servicios Administrativos

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**